

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO (EJECUCION COSTAS)
Ejecutante (Demandado):	CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO
Ejecutado (Demandante):	JORGE DIEGO MURCIA OBANDO
Radicado:	2018-00733

En firme el auto de esta misma fecha mediante el cual se aprueba la liquidación de costas, se dará curso a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la ejecutante vía correo electrónico el 23 de octubre de 2020.

Por secretaría una vez en firme la providencia antes señalada, ingrese el expediente al despacho para lo que corresponda.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
(3)

MCh.

Firmado Por:

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2d589c3e9392feaf1ac9559249b68340b82009e06358045fd5ca6101d8e286c

Documento generado en 05/11/2020 07:31:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>